



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0203/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1290

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2023

RECIBO:
23/04/23
[Signature]

JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/133 de fecha 23 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL SAUCITO, MPIO. DE GUACHOCHI, Guachochi, D-08-027-SAU-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 422.994 Metros cúbicos rollo	35	1	35	26561110	26561144
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL SAUCITO, MPIO. DE GUACHOCHI, Guachochi, D-08-027-SAU-002/15, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 160.561 Metros cúbicos rollo	14	1	14	26561145	26561158
P.P. FRACCIÓN DEL PREDIO EL SAUCITO, MPIO. DE GUACHOCHI, Guachochi, D-08-027-SAU-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 108.916 Metros cúbicos rollo	10	1	10	26561159	26561168

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MEXICANISMO DEL PUEBLO

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0203/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1290

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/RCD




RELACION DE MARQUEO

C.P.: SAN MIGUEL B
PRECIO: FRACCION DEL PREDIO EL SAUCITO
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2015/133
FECHA DE MARQUEO 20/01/2023
TRATAMIENTO: 1°, 3° Y 3° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 23/07/2015
UM 2, 10 y 13
FOTOS

LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

Main data table with columns: DIAM/ALT, 5M, 10M, 15M, 20M, 25M, 30M, VOL. UNI, TOTAL, 30 M, VOL. UNI, TOTAL, NUM. ARB, VOLUMEN. Rows include diameter/height categories (10 cm, 15 cm, 20 cm, 25 cm, 30 cm, 35 cm, 40 cm, 45 cm, 50 cm, 55 cm, 60 cm, 65 cm, 70 cm, 75 cm, 80 cm) and a final TOTAL row.

BALANCE DE LA AUTORIZACION table with columns: VOLUMENES, PINO M3 R.T.A., 10-15, 20-25, 30+, TOTAL. Rows include AUTORIZADOS, MARQUEOS ANT., SALDO, PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL.

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA table with columns: CONCEPTO, HAS. Rows include SUP PROGRAMADA, SUP MARCADA ANT., SALDO, PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL.

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO table with columns: TIPO, GRUPOS DIAMETRICOS (10-15, 20-25, 30), VOL. M3 (R). Rows include GRUESOS, DELGADOS, PILOTE MINERO, LEÑA, RESIDUOS, TOTAL.

Signature of Leopoldo Caro Jaquez

LEOPOLDO CARO JAQUEZ
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Signature of Alfredo I. Villalobos Castillo

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

